

ESTADO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

no: 12774840



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63257

Santiago, 07 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.032 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Silvana M NUÑEZ ALBURJAS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE EDUARDO JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ, hasta 17/02/2021 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorga
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASC  
04/2020  
uición:  
icia Internacional  
hivo

